



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8206-2023-FCAG
Tacna, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 436-2023-ESEA/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por la señorita Bachiller **TAPIA MIRANDA Daniela Audia**, código 2012-37439, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 436-2023-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, dispone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por la señorita Bachiller **TAPIA MIRANDA Daniela Audia**; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto Tesis, intitulado **“LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU ASOCIACIÓN CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA, TACNA, 2023”**, presentado por la señorita Bachiller **TAPIA MIRANDA Daniela Audia**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente	:	Dr. Víctor Carmen Echegaray Munenaka
Secretario	:	MSc. Juan Tonconi Quispe
Vocal	:	MSc. Inés Maritza Aguilar Condori
Accesitario	:	MSc. Isabel Lilyan Peralta Rodriguez

Art. 2do.- La Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, tiene un plazo de ocho (08) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int.

L. Mendiá